

Resolución
N°203/2018

Acta N°
21/2018

Barros Blancos, 11 de Setiembre de 2018.

VISTO: que mediante expediente n° 2009-81-1253-00023 solicitan opinión del Concejo Municipal respecto a cesión en comodato del padrón n° 7351 de la localidad de Barros Blancos para ANEP.

CONSIDERANDO:

- 1) que ANEP ha solicitado la posibilidad de contar con dicho padrón a efectos de construir un jardín de infantes dentro de la planificación de aumento de la matrícula en Educación Inicial y con el objetivo de garantizar la continuidad educativa a los niños que egresan de PLAN CAIF
- 2) oportuno lo solicitado

ATENTO: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

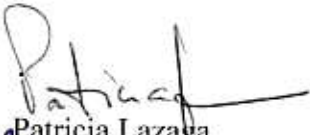
RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Avalar lo solicitado mediante expediente mencionado, considerando oportuna la cesión en comodato del padrón n° 7351 de la localidad catastral de Barros Blancos para ANEP, para la construcción de un jardín de infantes.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julian Rocha
(Alcalde)


Jorge Pombo
(Concejal)


Ramón Britos
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)